DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

VELEZ ASESOG SAS

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
07eac9c0547cff379ccf557dcd189bb6dda3531360b5871c5a754c2a802c4a42eccb0206d80e3d335b4c224c364e191d

Número de Factura: VEL-44
Fecha de Emisión: 01/09/2026
Fecha de Vencimiento: 02/09/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VELEZ ASESOG SAS
Nombre Comercial: VELEZ ASESOG SAS
Nit del Emisor: 900027692
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6920

País: Colombia
Departamento: Bolívar
Municipio / Ciudad: Cartagena De Indias
Dirección: BRR MANGA AV CUARTA 24 63
Teléfono / Móvil: 6056436439
Correo: velezasesogltda@yahoo.es

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890399029
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: Cra 6 cll 9 y 10 Edificio Palacio San Francisco
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: velezasesogltda@yahoo.es

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	0002	CONTRATO N 1 120 19 13 5978	NIU	1,00	$ 100.840.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 19.159.676,00	19.00			$ 100.840.400,00

Notas Finales

DESARROLLO Y CULMINACION DE LA TOTALIDAD DE ACTIVIDADES DE LA FASE 2 Y 3 DEL CONTRATO N° 1.120.19.13-5978 Y SUS OTROSI 1 Y 2
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
01/09/2026 09:00:09
Documento validado por la DIAN:
01/09/2026 09:00:10
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	100840400
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	100840400
IVA	19159676
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	19159676
Total neto factura (=)	120000076
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 120000076

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	100.840.400,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	100.840.400,00
IVA	19.159.676,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	19.159.676,00
Total neto factura (=)	120.000.076,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 120.000.076,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764107421007 Rango desde: 39 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-03-19

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141271517085

(415)7707212489984(8020) 000014127151708 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 7 6 9 2	9	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VELEZ ASESOG SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
[redacted]OMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR MANGA AV CUARTA 24 63

42. Correo electrónico velezasesogltda@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 6 4 3 6 4 3 9	3 0 0 8 0 5 0 2 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 5 0 6 0 8	7 0 2 0	2 0 0 5 0 6 0 8	6 6 1 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
[redacted]Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-25 / 10:53:47AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VELEZ BARCENAS HERNANDO JAVIER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141271517085

(415)7707212489984(8020) 000014127151708 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900027692	9	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	05	01
72. Número	01396	16
73. Fecha	20050525	20201221
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20050609	20201231
77. No. Matrícula mercantil	09205534 12	09205534 12
78. Departamento	13	13
79. Ciudad/Municipio	9	9
Vigencia		
80. Desde	20050525	
81. Hasta	20991231	

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	79	20210122		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141271517085

(415)7707212489984(8020) 000014127151708 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 7 6 9 2	9	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 5 0 6 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 0 1 0 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELEZ	BARCENAS	HERNANDO	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141271517085

(415)7707212489984(8020) 000014127151708 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 7 6 9 2	9	Impuestos de Cartagena	6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 0 8 2 8 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELEZ	LOZANO	HERNANDO	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
900,000	3 0	2 0 0 5 0 6 0 9	2 0 2 0 1 2 2 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 0 1 0 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELEZ	BARCENAS	HERNANDO	JAVIER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,100,000	7 0	2 0 0 5 0 6 0 9	2 0 2 0 1 2 2 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141271517085

(415)7707212489984(8020) 000014127151708 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 7 6 9 2	9	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria financiera y asesor 6 9 2 0

162. Nombre del establecimiento: VELEZ ASESOG SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: BRR MANGA AV CUARTA 24 63

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 2 0 5 5 3 5 0 2	2 0 0 5 0 6 0 9
168. Teléfono: 6 0 5 6 4 3 6 4 3 9	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3213020710 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL MANGA, CALLE 28 NO. 27 - 23 EDIFICIO SEAPORT 3, PISO 1 - CARTAGENA, BOLÍVAR, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://www.cccartagena.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VELEZ ASESOG SAS
Nit : 900027692-9
Domicilio: Cartagena, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 20553412
Fecha de matrícula: 09 de junio de 2005
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : 4 AVENIDA 24 63
Barrio : MANGA
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : velezasesogltda@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3008050227
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : 4 AVENIDA 24 63
Barrio : MANGA
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : velezasesogltda@yahoo.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del

correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 1396, Otorgada en la notaría 2 de Cartagena, en mayo 25 de 2005 Registrada en esta Cámara de Comercio en junio 09 de 2005, en el libro IX, bajo el número 45265, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

VELEZ ASESOG LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por acta No. 16 del 21 de diciembre de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de Diciembre de 2020 con el No. 164355 del Libro IX, la sociedad se transformo de limitada a sociedad por acciones simplificada bajo la denominación de: VELEZ ASESOG SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal celebrar todo tipo de operaciones financieras y de asesoría tributarias y de fiscalización, en desarrollo y cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá ejercer la labor de control de los recaudos do la sobretasa a la gasolina motor y ACPM, estampilla pro cultura, e impuestos en general, asesorías financieras, tributarias y administrativas, con personas naturales o jurídicas, de otra parte la sociedad podrá formar parte como socia o accionista de otras sociedades sea como constituyente o accionista en el país o en el exterior; representar a firmas nacionales o extranjeras de toda índole; también la sociedad podrá dedicarse a todas las actividades directamente relacionadas o conexas con las aquí expresadas; para el cabal desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá entre otras cosas: adquirir bienes muebles o inmuebles, enajenarlos, limitar su dominio, gravarlos con prenda o hipoteca y demás garantías que sobre ellos puedan constituirse, dar en prenda sus muebles, dar o recibir dineros en mutuo, con o sin intereses de cualquier persona natural o jurídica, transigir o comprender los negocios sociales, recibir o desistir, así mismo dar en pagó, firmar, endosar, prorrogar o renovar toda clase de obligaciones, documentos o papeles de comercio como cheques, letras de cambio, libranzas, cartas de crédito y cualquier otro instrumento, documento o título valor, así como negociar con ellos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descontarlos, etc.

Igualmente, podrá la sociedad nombrar apoderados generales o especiales que representen a la sociedad judicial o extrajudicialmente ante cualquier persona, entidad o autoridad pública o privada, nacional o extranjera; la sociedad podrá también agenciar y representar civil o comercialmente a otras personas, empresas o firmas aun cuando los negocios que impliquen tales representaciones versen sobre asuntos diferentes al objeto principal de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 120.000.000,00
No. Acciones	120.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGALLa sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contrato comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuaren todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 21 de diciembre de 2020 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2020 con el No. 164355 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HERNANDO VELEZ BARCENAS	C.C. No. 9.101.076

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION
Acta No. 16 del 21/12/2020 de Junta de S. 164355 del 31/12/2020 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M6920
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: K6619

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: VELEZ ASESOG LTDA
Matrícula No.: 20553502
Fecha de Matrícula: 09 de junio de 2005
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : 4 AVENIDA 24 63
Barrio : MANGA
Municipio: Cartagena, Bolivar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $138.257.143,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6920.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

Fecha expedición: 26/08/2026 - 17:01:07
Recibo No. S012193334, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XhAq3M3bd7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

VELEZ ASESOG SAS

900.027.692-9

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ART 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Santiago de Cali, 25 de agosto de 2026

SEÑORES:
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
DIRECCION DE RENTAS
Ciudad.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal HERNANDO VELEZ BARCENAS identificado con la CC: 9.101.076 de la sociedad VELEZ ASESOG S.A.S, identificada con NIT No. 900.027.692-9, **certifica** que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual, la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Dado en la ciudad de Santiago de Cali a los 25 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

HERNANDO VELEZ BARCENAS
CC: 9.101.076
R.L. VELEZ ASESOG S.A.S

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900027692	9	VELEZ ASESOG SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	MANGA 4TA AVENIDA NO 24 63	CARTAGENA-BOLIVAR	6792035	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	592672898	9510060373	E	2026/08/25	2026/08/25	BANCOLOMBIA	0	$3,097,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																															
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct						
Sucursal: PRINCIPAL (10 Afiliados)																																								
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2(2 Afiliados)																																								
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR(2 Afiliados)																																								
1	CC	22802569	FERNANDEZ MARTINEZ LAURA ROSA DE LA CANDELARIA	Dependiente	0	No	No																																	
2	CC	9101076	VELEZ BARCENAS HERNANDO JAVIER	Dependiente	0	No	No																																	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL(8 Afiliados)																																								
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR(8 Afiliados)																																								
3	CC	84078227	ARIZA GUERRERO YONNER EDEL	Dependiente	0	No	No																																	
4	CC	73240291	GARCIA PACINI EDUARDO ALBERTO	Dependiente	0	No	No				X	2026/07/17																												
5	CC	73352219	HERNANDEZ PAJARO FERNANDO	Dependiente	0	No	No				X	2026/07/17																												
6	CC	1062964628	LOPEZ ARRIETA LINA MARCELA	Dependiente	0	No	No		X	2026/07/16																														
7	CC	73188335	MARTINEZ JIMENEZ MARCIAL ENRIQUE	Dependiente	0	No	No				X	2026/07/17																												
8	CC	73009384	MENDIVIL CARABALLO ANGEL ENRIQUE	Dependiente	0	No	No		X	2026/07/16																														
9	CC	73572693	OTERO RUIZ ELDER JESUS	Dependiente	0	No	No				X	2026/07/17																												
10	CC	16791332	PEREZ RENGIFO BRIAN STEVAN	Dependiente	0	No	No				X	2026/07/17																												
Total		**Afiliados(10)**																																						

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																				$1,914,800						$479,000		
																				$560,400						$140,200		
																				$560,400						$140,200		
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		SANITAS	30	$1,750,905	4%	$70,100		
						$1,750,905	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		SANITAS	30	$1,750,905	4%	$70,100		
																				$1,354,400						$338,800		
																				$1,354,400						$338,800		
						$1,750,905	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	30	$1,750,905	4%	$70,100		
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	17	$992,180	16%	SIN RIESGO	$158,800	$0	$0	$0	$0	$0	$158,800		FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCIÓN	17	$992,180	4%	$39,700		
						$1,750,905	No	Fijo	COLPENSIONES	17	$992,180	16%	SIN RIESGO	$158,800	$0	$0	$0	$0	$0	$158,800		NUEVA E.P.S.	17	$992,180	4%	$39,700		
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	15	$875,453	16%	SIN RIESGO	$140,100	$0	$0	$0	$0	$0	$140,100		NUEVA EPS MOVILIDAD	15	$875,453	4%	$35,100		
						$1,750,905	No	Fijo	PROTECCION	17	$992,180	16%	SIN RIESGO	$158,800	$0	$0	$0	$0	$0	$158,800		FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCIÓN	17	$992,180	4%	$39,700		
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	15	$875,453	16%	SIN RIESGO	$140,100	$0	$0	$0	$0	$0	$140,100		EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	15	$875,453	4%	$35,100		
						$1,750,905	No	Fijo	PROTECCION	17	$992,180	16%	SIN RIESGO	$158,800	$0	$0	$0	$0	$0	$158,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	17	$992,180	4%	$39,700		
						$1,750,905	No	Fijo	PROTECCION	17	$992,180	16%	SIN RIESGO	$158,800	$0	$0	$0	$0	$0	$158,800		EMSSANAR	17	$992,180	4%	$39,700		
																				$1,914,800						$479,000		

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$479,000						$479,000						$224,900				$0		$0		$0		$0	
	$140,200						$140,200						$18,400				$0		$0		$0		$0	
	$140,200						$140,200						$18,400				$0		$0		$0		$0	
$0	$70,100		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,750,905	4%	$70,100	ARL SURA	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$70,100		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,750,905	4%	$70,100	ARL SURA	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$338,800						$338,800						$206,500				$0		$0		$0		$0	
	$338,800						$338,800						$206,500				$0		$0		$0		$0	
$0	$70,100		COMFENALCO CARTAGENA	30	$1,750,905	4%	$70,100	ARL SURA	30	$1,750,905	2.436%	3	$42,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$39,700		COMFENALCO CARTAGENA	17	$992,180	4%	$39,700	ARL SURA	17	$992,180	2.436%	3	$24,200	17	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$39,700		COMFENALCO CARTAGENA	17	$992,180	4%	$39,700	ARL SURA	17	$992,180	2.436%	3	$24,200	17	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$35,100		COMFENALCO CARTAGENA	15	$875,453	4%	$35,100	ARL SURA	15	$875,453	2.436%	3	$21,400	15	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$39,700		COMFENALCO CARTAGENA	17	$992,180	4%	$39,700	ARL SURA	17	$992,180	2.436%	3	$24,200	17	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$35,100		COMFENALCO CARTAGENA	15	$875,453	4%	$35,100	ARL SURA	15	$875,453	2.436%	3	$21,400	15	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$39,700		COMFENALCO CARTAGENA	17	$992,180	4%	$39,700	ARL SURA	17	$992,180	2.436%	3	$24,200	17	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$39,700		COMFENALCO CARTAGENA	17	$992,180	4%	$39,700	ARL SURA	17	$992,180	2.436%	3	$24,200	17	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$479,000						$479,000						$224,900				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900027692	9	VELEZ ASESOG SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	MANGA 4TA AVENIDA NO 24 63	CARTAGENA-BOLIVAR	6792035	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	592672898	9510060373	E	2026/08/25	2026/08/25	BANCOLOMBIA	0	$3,097,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS INCAPACIDA
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$1,914,800	$0					
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$158,800	$0	$0	$0	$0	$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$719,200	$0	$0	$0	$0	$0	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$756,600	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$224,900	$0					
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$224,900	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$479,000	$0					
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	10	$479,000	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				10	$479,000	$0					
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$39,700	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	2	$105,200	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$39,700	$0	$0	$0	$0	$0	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	2	$79,400	$0	$0	$0	$0	$0	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$39,700	$0	$0	$0	$0	$0	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$35,100	$0	$0	$0	$0	$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$140,200	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				10	$3,097,700	$0	$0	$0	$0	$0	

ADES	VALOR A PAGAR
$0	$1,914,800
$0	$280,200
$0	$158,800
$0	$719,200
$0	$756,600
$0	$224,900
$0	$224,900
$0	$479,000
$0	$479,000
$0	$479,000
$0	$39,700
$0	$105,200
$0	$39,700
$0	$79,400
$0	$39,700
$0	$35,100
$0	$140,200
$0	$3,097,700

Bancolombia

Comprobante en línea

24 Ago 2026 20:02

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 592672898

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
181.140.12.221

Fecha
24 Ago 2026 20:02

Referencia 2
NIT

Número de factura
9510060373

Referencia 3
900027692

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave 9510060373

Valor del Pago
$3.097.700

Número de comprobante
TR260824200216YD42b3

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 1176**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fecha: **01** **de** **SEPTIEMBRE** **de** **2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
	1.120.19.13-5978		29 de enero de 2026
Contrato número:	**1.120.19.13-5978 - 1**	del	30 de julio de 2026
	1.120.19.13-5978 - 2		31 de julio de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal:
Certificado Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 3700003371
Fecha de expedición: 20 enero de 2026

Registro Presupuestal: RPC No. 4500040751
Fecha de expedición: 04 de febrero de 2026

Certificado Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 3700003459
Fecha de expedición: 31 julio de 2026

Registro Presupuestal: RPC No. 4500041201
Fecha de expedición: 04 de Agosto de 2026

Item: 1 Valor: 1.200.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1147/2-12020308/99999999999999999/99999999999999: ICLD/DPTO ADMIN HDA FFPP/Servicios prestados/GENERICA/FUNCIONAMIENTO
Proyecto:

Elemento PEP:
Posición Presupuestaria: 2-12020308
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5111790003

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
EJE: N/A
LINEA DE ACCIÓN: N/A
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: N/A

Objeto del contrato: "Contratar la prestación de servicios profesionales especializados orientados al apoyo y acompañamiento en la elaboración de formatos para labor operativa, la aplicación de metrología legal, la ejecución de pruebas técnicas y actividades de campo, así como el análisis y cruce de información, como insumos para apoyar y fortalecer las finanzas del Departamento, en particular, la labor de control, verificación y fiscalización del impuesto de Sobretasa a la Gasolina Motor y ACPM en el Departamento del Valle del Cauca sin delegación de funciones administrativas o tributarias, de conformidad con lo dispuesto en la ley 488de 1998, articulo 127, la ley 681de 2001 y el decreto 1505 2002".

Supervisor:	MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA Directora del departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas C.C. No. 66.838.266 de CALI (VAL)
Contratista	VELEZ ASESOG SAS NIT. No.: 900. 027. 692-9 Móvil 3008050227 Representante Legal: HERNANDO VELEZ BARCENAS identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.101.076 expedida en Cartagena (Bolivar).

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe es dejar constancia del cumplimiento de las actividades contenidas en el contrato 1.120.19.13-5978 del 29/01/2026, para el pago cuarto, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	• Análisis e ingeniería logística de campo para la intervención de las 440 estaciones de servicio (aproximadamente) • Análisis e ingeniería del modelo de intervención en campo • Diseño de formatos especiales para labor operativa. • Gestiones, reuniones iniciales con la administración y cronograma inicial de labores. • Identificación y listado de la totalidad de estaciones de servicio de la jurisdicción, recopilación de información primaria. • Identificación y marcación de la totalidad de tanques de almacenamiento. • Recopilación y verificación de tablas de aforo para medición de tanques. • Identificación y marcación de registros de surtidores y mangueras dispensadoras. • Planos de conectividad interna de estaciones de servicio. • Inspección de fondo a estaciones de servicio (inventarios iniciales y finales). • Aplicación de metrología de tanques para inventarios iniciales y finales de productos (extra, corriente y ACPM). • Toma de lectura de registros de venta por producto. • Calibración de surtidores. • Pruebas de separación de fase de alcohol carburante. • Toma de facturación manual o lectura de SICOM II. • Cruce de información. • Informe final de actividades, conclusiones y planteamientos para la continuidad de la labor. • Operatividad y cobertura

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo solicitado por la dependencia para la cuenta:	100 %
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	75%
Otras consideraciones.	Sin Novedad	

Sugerencias

Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
N/A		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
ADICION	**1/08/2026**	**MARIA VICTORIA MACHADO**

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones especificas del objeto contractual ejecutadas:

La cláusula segunda del complemento al contrato No. 1.120.19.13-5978 en el punto 2.1. dice:
(...)

2.1.1. FASE 1

2.1.2. ANALISIS E INGENIERIA LOGISTICA DE CAMPO PARA LA INTERVENCION DE LAS 440 ESTACIONES DE SERVICIO (APROXIMADAMENTE):

Apoyo y acompañamiento para hacer un análisis e ingeniería de la logística de campo necesaria para poder implementar en conjunto el plan operativo a lo largo y ancho del el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas - tomando en consideración la geografía departamental, distancias entre municipios, estaciones de servicio (mayoristas y / o minoristas), numero de tanques, surtidores, mangueras dispensadoras, productos dispensados, tiempos de intervención en cada EDS (Estacion de Servicio), recorridos, lugares para pernoctar, zonas de alimentación, entre otros.

2.1.3. ANALISIS E INGENIERIA DEL MODELO DE INTERVENCION EN CAMPO:

Apoyo y acompañamiento para hacer un Análisis e ingeniería procedimental en cada uno de los pasos consiguientes dentro del marco legal para la realización de las inspecciones de fondo a las 440 estaciones de servicio (aproximadamente), como lo son auto comisorios, reconocimiento y marcación de cada tanque, manguera y surtidor, procedimiento de aplicación metrológica, procedimiento para toma de registros internos, procedimientos para diferentes pruebas de campo.

2.1.4. DISEÑO DE FORMATOS ESPECIALES PARA LABOR OPERATIVA:

Apoyo y acompañamiento en la elaboración de formatos especiales para cada una de las actividades a desarrollar en el trabajo de campo, los formatos necesarios para el plan operativo son:

- Formato para toma de inventarios de tanques productos (corriente extra y ACPM)
- Formato para toma interna de registro de despacho a surtidores
- Formato para toma de relación de facturación y guías de transporte en EDS

- Formato para pruebas de calibración de surtidores en EDS
- Formato para pruebas de marcador de gasolina en EDS
- Formato para inspección a carro tanques en puestos de control.
- Formato para toma de muestras, nivel de agua en tanques y separación de fase alcohol carburante
- Formato para lista de chequeo de actividades e inspecciones realizadas en EDS

2.1.5. GESTIONES, REUNIONES INICIALES CON LA ADMINISTRACION Y CRONOGRAMA INICIAL DE LABORES:

Gestiones de apoyo y acompañamiento para el ingreso del Departamento en la plataforma SICOM II del Ministerio de Minas y Energía, presentación del plan operativo a la administración departamental, metodología de trabajo, estrategias y el cronograma de labores de operativas.

2.1.6. IDENTIFICACION Y LISTADO DE LA TOTALIDAD DE ESTACIONES DE SERVICIO DE LA JURISDICCION, RECOPILACION DE INFORMACION PRIMARIA:

Barrido general de la jurisdicción a intervenir (42 municipios), reconocimiento e identificación de cada una de las estaciones de servicio (EDS) que componen cada uno de los municipios, recopilación de toda la información necesaria para dar apertura a la hoja de vida (expediente) de cada EDS, en donde se consignará a futuro todos los documentos resultantes de las inspecciones de fondo con sus respectivas mediciones, pruebas, anotaciones, facturación legal, cruces de información, hallazgos, procesos y otras informaciones producto de la labor fiscalizadora.

Se elaborará un listado numerado de la totalidad de las mismas, se agruparán de acuerdo a su bandera (marca del distribuidor mayorista) y por ubicación geográfica para armar la logistica de campo, así como los diferentes cronogramas de inspección operativa.

2.1.7. IDENTIFICACION Y MARCACION DE LA TOTALIDAD DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO:

Se realizará apoyo y acompañamiento para el reconocimiento físico de cada tanque de almacenamiento encontrados en la jurisdicción descrita (42 Municipios), clasificándolos por el producto que almacena, capacidad de almacenamiento y ubicación dentro de cada EDS. Se le asignará un número único y un color distintivo a cada tanque de acuerdo al producto que almacene. La actividad se realizará con pintura en aerosol.

2.1.8. RECOPILACION Y VERIFICACION DE TABLAS DE AFORO PARA MEDICION DE TANQUES:

que de almacenamiento de gasolina y ACPM, contiene en su interior unas tuberías para varios procesos de seguridad, procesos tales como recirculación de gases al momento de ser llenados o surtidos, procesos de descompresión por gases livianos, procesos de evacuación hacia piscina de contención, entre otros. Por lo tanto, es necesario contar con una tabla para descontar los pesos muertos, es decir, los volúmenes ya ocupados al interior del tanque y obtener una medida precisa en galones a partir de la medición de altura del tanque en centímetros o pulgadas. Se deben recopilar las diferentes tablas de aforamiento para cada tanque de acuerdo al modelo, marca y capacidad, al mismo tiempo, se deben hacer diferentes pruebas metrológicas para la verificación y ajuste de las mismas.

2.1.9. IDENTIFICACION Y MARCACION DE REGISTROS DE SURTIDORES Y MANGUERAS DISPENSADORAS:

Se realizará apoyo y acompañamiento en la intervención de cada uno de los registros de venta de cada manguera dispensadora de los diferentes productos, con el objetivo de controlar los récords de galones despachados desde cada surtidor. Se asignará un número único y un color distintivo a cada uno de los registros y mangueras dispensadoras de acuerdo al producto que expendan.

2.1.10. PLANOS DE CONECTIVIDAD INTERNA DE ESTACIONES DE SERVICIO:

Se realizará apoyo y acompañamiento en la elaboración de los planos de conectividad interna para cada estación de servicios con la ubicación exacta y la numeración asignada de cada tanque, manguera, surtidor e isla. El objetivo de esta labor es identificar de forma fácil y rápida los activos a intervenir para la práctica de metrología o prueba complementaria, según las ordenes de trabajo y sin lugar a errores.

2.2. FASE 2

2.2.1. INSPECCION DE FONDO A ESTACIONES DE SERVICIO (INVENTARIOS INICIALES Y FINALES)

2.2.1.1. APLICACIÓN DE METROLOGIA DE TANQUES PARA INVENTARIOS INICIALES Y FINALES DE PRODUCTOS (EXTRA, CORRIENTE Y ACPM):

as inspecciones de fondo a estaciones de servicio, se aplicará la metrología correspondiente a cada uno de los tanques de almacenamiento de la jurisdicción departamental, se hará la conversión a galones y se determinarán los inventarios iniciales de tanques por producto para cada estación de servicios, dando un punto de partida para comenzar a contabilizar galones; posteriormente, en una segunda inspección, se aplicará nuevamente a cada tanque la metrología correspondiente al inventario final, de modo tal, que se podrá establecer la variación en el almacenamiento de cada EDS en un periodo de tiempo determinado, lo que constituye una de las informaciones primarias para un posterior cruce de información.

2.2.1.2. TOMA DE LECTURA DE REGISTROS DE VENTA POR PRODUCTO:

De igual manera, durante las inspecciones iniciales y finales de fondo a estaciones de servicio, se intervendrán cada uno de los registros internos de venta para cada una de las mangueras dispensadoras de gasolina motor y ACPM, previamente identificados y marcados. Se establecerá con esta toma de lectura inicial, un punto de partida desde donde se llevará el control de los galones enajenados por cada uno de los fuelles del surtidor. Los datos tomados de los registros de venta, serán consignados en los formatos especiales prediseñados para esta labor y al realizar una segunda inspección, se volverán a tomar las lecturas para poder determinar los volúmenes realmente enajenados por producto desde cada EDS durante un periodo determinado entre el inventario inicial y el inventario final.

La información resultante de la variación de los registros iniciales y finales, computada con la información de variación de volúmenes en tanques, nos dará como resultado el insumo necesario (rodaje en galones por producto) para la realización de un cruce de información, frente a la facturación legal emitida por los diferentes distribuidores mayoristas.

2.2.2. INSPECCION DE FONDO A ESTACIONES DE SERVICIO (PRUEBAS DE CAMPO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS)

2.2.2.1. CALIBRACION DE SURTIDORES:

Durante las inspecciones de fondo iniciales, se realizarán pruebas de campo para determinar las cantidades exactas dispensadas al momento del despacho de producto a consumidor final. Las pruebas de calibración a surtidores o mangueras dispensadoras de producto, determina la merma en la entrega de producto y por consiguiente evita que se despache menos de las cantidades cobradas, esta modalidad de evasión, disminuye la causación del impuesto debido a que afecta directamente el número de galones enajenados con el que se calcula la liquidación. Por muy pequeño que sea el margen de la merma, al hacerlo con cierta frecuencia, se dejan de causar un número significativo de galones y por consiguiente los pedidos al distribuidor mayorista se disminuyen haciendo que el número de galones para la liquidación de la renta sea menor. Estas pruebas se realizan con equipos especiales certificados y calibrados por la ONAC, entidad que tiene competencia en Colombia para tal fin.

2.2.2.2. PRUEBAS DE SEPARACION DE FASE DE ALCOHOL CARBURANTE:

Estas pruebas de campo, determinan el porcentaje exacto de alcohol carburante en la mezcla autorizada por Ecopetrol para cada periodo y se realizan en los productos extra y corriente, evita que la gasolina sea rendida con un mayor porcentaje de alcohol en la mezcla y, por consiguiente, evita que la renta se diluya. Esta prueba se realiza con probeta de

vidrio de 100 ml y reactivos a base de cloro y sodio, la reacción química, separa la gasolina del alcohol carburante y revela en la probeta el porcentaje del mismo contenido en la muestra.

2.2.2.3. TOMA DE FACTURACION MANUAL O LECTURA DE SICOM II:
Se realizará apoyo y acompañamiento en la captura y totalización de la facturación legal emitida por los diferentes distribuidores mayoristas para cada código de estaciones de servicio, con el propósito de completar la información faltante necesaria para realizar los correspondientes cruces de información. Para la realización de esta actividad, nuestro sistema toma la totalidad de galones legalmente facturados y los compara con los rodajes obtenidos previamente mediante los inventarios iniciales y finales de las inspecciones de fondo a EDS. De esta operación se determinarán sobrantes o faltantes en galones, estableciendo los diferentes indicios y hallazgos en materia de evasión.

Para la captura de la facturación, se puede realizar de manera manual o mediante acceso a la plataforma SICOM del Ministerio de Minas, única plataforma autorizada para la comercialización entre distribuidores mayoristas y minoristas.

2.3. CRUCE DE INFORMACION

Una vez realizados los inventarios iniciales y finales por producto (extra, corriente y ACPM) para cada estación de servicios (EDS), se determinará el número de galones movidos en tanques, tuberías y mangueras de despacho durante un periodo determinado por el ciclo de inspección; estos volúmenes en galones encontrados para cada producto y denominados por nuestro equipo de trabajo como "Rodajes" o galonaje real movido por la estación de servicios, son el insumo fundamental del trabajo de campo. El volumen encontrado en galones para cada producto, será objeto de cruce de información contra la facturación legal expedida por cada distribuidor mayoristas durante el ciclo exacto entre los inventarios iniciales y finales de cada estación de servicios, con el objetivo de identificar faltantes o sobrantes de galones sin soporte legal de facturación. Se presume que los galones no relacionados en la facturación legal, son producto de mezclas, sustituciones, mermas o comprados ilegalmente a los grupos organizados que se dedican al hurto al poliducto de Ecopetrol, contrabando o contrabando técnico, cada uno de los galones sobrantes en el inventario evaden directamente el impuesto de sobretasa a la gasolina motor y ACPM.

Con el apoyo y acompañamiento de la información obtenida, producto de la labor de campo y el cruce de información descrito anteriormente, se determinarán los diferentes indicios y hallazgos fiscales conducentes a la apertura por parte de los funcionarios de la administración, de los diferentes procesos administrativos a que haya lugar, según sea el caso. Se aportará a la administración, todos los soportes documentales y fotográficos de las distintas mediciones realizadas. Cabe resaltar que parte de nuestro trabajo es proporcionar la documentación debidamente diligenciada y firmada por las partes, que soporta cada indicio, con su respectiva medición, prueba y soporte fotográfico.

NOTA: SE ADVIERTE QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS (APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCION DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATISTA) A LAS ESTACIONES DE SERVICIOS, SE DEBE REALIZAR CON LOS FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS QUE DESIGNE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS – Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA (único con competencia para realizar la fiscalización), el funcionario asignado deberá firmar cada acta de inspección una vez completada cada actividad así como todos los demás documentos que sean necesarios para cumplir con el objeto y alcance de este contrato.

2.4. FASE 3

2.4.1. INFORME FINAL DE ACTIVIDADES, CONCLUSIONES Y PLANTEAMIENTOS PARA LA CONTINUIDAD DE LA LABOR:

Resumen del trabajo realizado a lo largo de la prestación del servicio de apoyo y acompañamiento de que trata este contrato, debiendo tabular de manera estadística las diferentes pruebas realizadas, y exponer las diferentes irregularidades e inconsistencias encontradas en el cruce de información, conclusiones y recomendaciones para la continuidad de la ejecución del contrato.

2.4.2. OPERATIVIDAD Y COBERTURA

Para poder implementar el plan operativo inicial en las cuatrocientas cuarenta (440) estaciones de servicio (aproximadamente) encontradas por el contratista a través de la codificación en el registro de EDS certificadas del Ministerio de Minas y Energía, relacionadas para el Departamento de Valle del Cauca, es necesario desplegar a lo largo y ancho del territorio a salvaguardar, tres (3) grupos o cuadrillas de trabajo operativo, compuestas por tres (3) operadores cada una, en donde cada cuadrilla abarcará una zonas de aproximadamente (147) estaciones de servicio. Se hace necesario, además, tres (3) contadores operando en el procesamiento de datos y apoyo al consolidado de los diferentes expedientes de cada estación de servicio, tres (3) supervisores operativos de zona, personal administrativo y un director del proyecto.

El trabajo consistirá además, de la ejecución completa de la fase inicial donde presentará el análisis y la ingeniería logística, operativa y metodológica, se apoyará a la administración en el ingresos a la plataforma SICOM II, el cronograma de labores operativas, se diseñarán los formatos especiales de inspección, se realizará el reconocimiento, listado actualizado y marcación de EDS en conjunto con cada uno de los activos a intervenir (tanques, surtidores y mangueras), se proyectará un plano inicial de conectividades, recopilación de información primaria como tablas de aforo, registro de bomberos y cámara de comercio, en una (2) inspecciones de fondo a cada EDS, donde se realizaran los inventarios iniciales y finales de tanques para los productos (extra, corriente y ACPM) aplicando metrología legal, toma de la totalidad de registros internos iniciales y finales para mangueras dispensadoras de los productos gravados, pruebas de calibración de surtidores de manera aleatoria, pruebas de separación de fase de alcohol carburante de manera aleatoria a los productos motor y toma de facturación legal de cada estación de servicios (EDS), para finalmente realizar el correspondiente cruce de información.

2.5. RECURSO HUMANO REQUERIDO

CARGO	CANT	PERFIL	ESPECIFICACION
DIRECTOR PROYECTO	1	TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA Y MAESTRIA EN CIENCIAS ECONOMICAS O AFINES MINIMO (3) AÑOS DE EXPERIENCIA CERTIFICADA	ANALISIS E INGENIERIA LOGISTICA, OPERATIVA Y METODOLOGICA DEL OBJETO CONTRACTUAL. DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
GERENTE OPERATIVO	1	TITULO PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS O AFINES, MINIMO UN AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL CERTIFICADA	DIRECTOR DE OPERACIONES DE CAMPO, RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LOGISTICA Y OPERACIÓN EN GENERAL
CONTADORES	3	TITULO PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA, MINIMO UN AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL CERTIFICADA.	CONSOLIDADO DE INFORMACION DE CAMPO (METROLOGIA), CONSOLIDADO DE FACTURACION Y CRUCE DE INFORMACION.
SUPERVISORES OPERATIVOS DE ZONA	3	TITULO PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS O AFINES, MINIMO UN AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL CERTIFICADA	SUPERVICION DE LOS DIFERENTES EQUIPOS DE TRABAJO, EQUIPOS, VEHICULOS E INSUMOS PARA LA OPERACIÓN,
OPERADORES	9	TECNICO O TECNOLOGO EN METROLOGIA, CONTROL DE CALIDAD, PRODUCCION O AFINES.	APLICACIÓN DE METROLGIA, APLICACIÓN DE PRUEBAS, ACTIVIDADES COMPLENTARIAS Y RECOLECCION DE

			DATOS DE CAMPO.
CONDUCTORES	3	BACHILLER CON LICENCIA DE CONDUCCION	DESPLAZAMIENTOS Y RUTAS DE LABOR OPERATIVA.
TOTAL	20		

su turno, dice a su tenor la cláusula tercera y cuarta "VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO". Complemento del contrato
(...)

Para todos los efectos fiscales y legales el valor total de la presente contratación es la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.200.000.000) incluido IVA, todos los impuestos locales y nacionales a que haya lugar, todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto. cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. El Departamento del Valle del Cauca DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3700003371 . El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. El Departamento del Valle del Cauca pagará al Contratista el valor del contrato en las siguiente forma:

El Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo con los servicios prestados, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato, informe de ejecución de las actividades contractuales durante dicho período e informe de supervisión debidamente firmado, y verificación de pago de seguridad social integral. Para el efecto, el supervisor del contrato por parte del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas, previa verificación del cumplimiento de las actividades contractuales diligenciará y suscribirá el informe de supervisión, conforme al informe de gestión del contratista, como constancia de recibo a satisfacción. El Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas sólo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros. Todo pago que se obliga al Departamento del Valle del Cauca-Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas - en virtud del contrato que se celebre, se sujetara a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del programa anual mensualizados de caja-PAC.

Lo anterior, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato, informe de ejecución de las actividades contractuales durante dicho periodo e informe de supervisión debidamente firmado, y verificación de pago de seguridad social integral. Para el efecto, el supervisor del contrato por parte del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas, previa verificación del cumplimiento de las actividades contractuales diligenciará y suscribirá el informe de supervisión, conforme al informe de gestión del contratista, como constancia de recibo a satisfacción. El Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas sólo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros. Todo pago que se obliga al Departamento del Valle del Cauca-Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas - en virtud del contrato que se celebre, se sujetara a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del programa anual mensualizados de caja-PAC.

INFORME FINAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

La acreditación de estos informes o productos deben ir acompañados de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato (informe de supervisión) y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; una vez se haya recibido a satisfacción por parte del Departamento los bienes mencionados en el objeto contractual. Igualmente, para el último pago, se cumplirán los siguientes requisitos:

- Acta de Informe Final
- Acta de pago final

Todos los pagos se realizarán previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. En todo caso, el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

NOTA 1: En el valor del contrato se encuentran incluidos tanto los costos directos como los indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

(...)

Que, al tenor de dichas cláusulas, el contratista VELEZ ASESOG SAS presenta el segundo informe de gestión del 04 de mayo de 2026 - que hace parte integrante de este informe de Supervisión – junto con la factura electrónica No. VEL-40 del 06 de mayo de 2026 por concepto de CUOTA No. 2 del Contrato No. 1.120.19.13-5978 del 29 de enero de 2026.

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

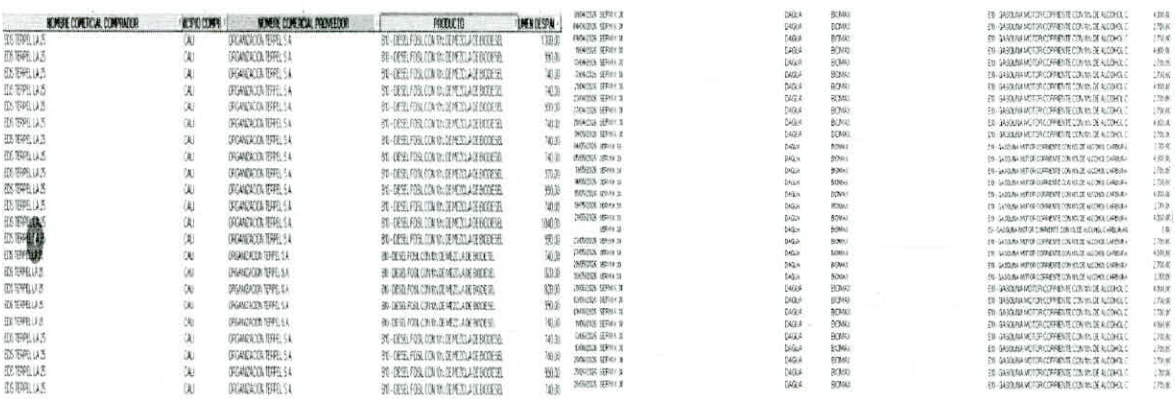
INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN:

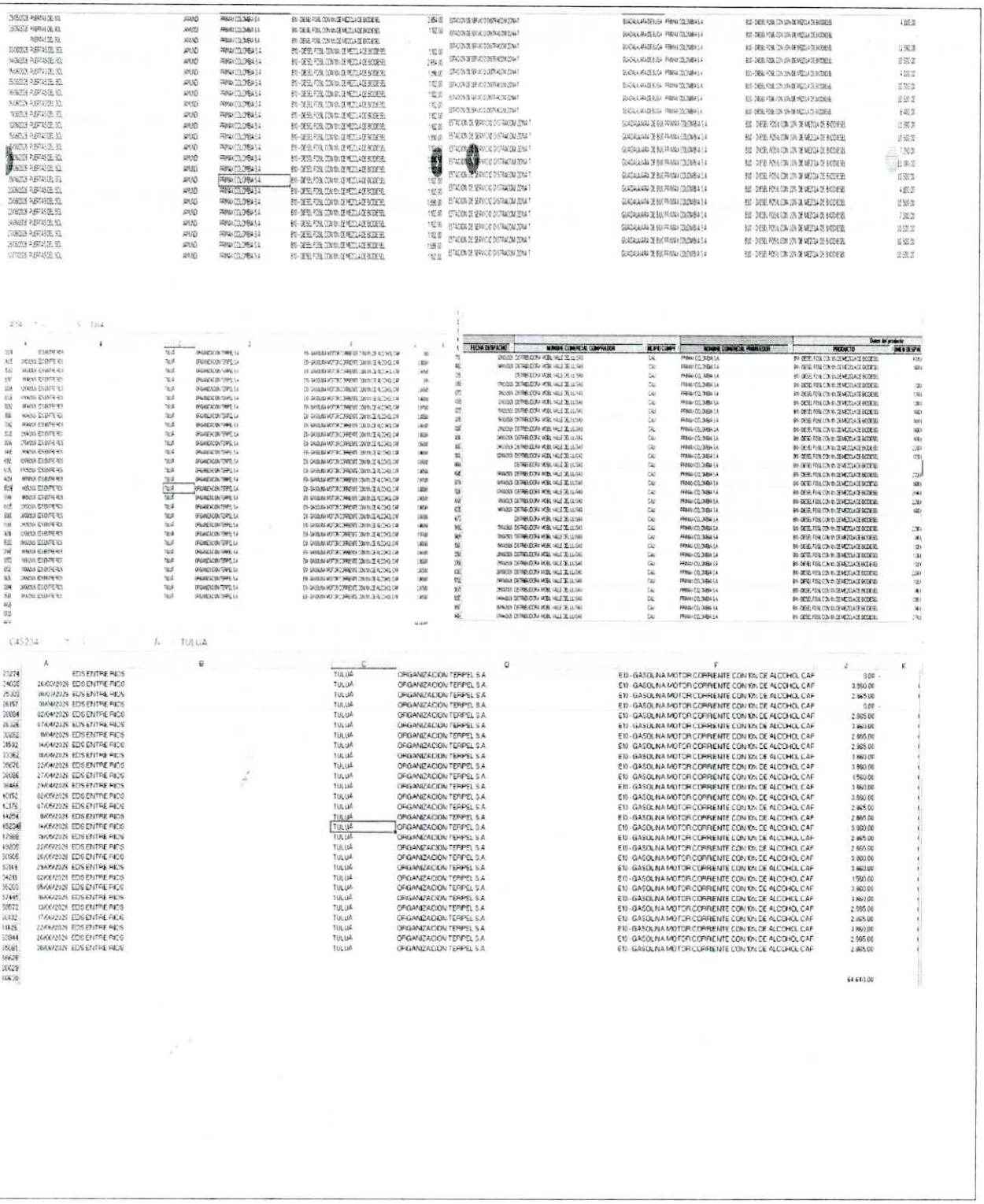
PAGO FINAL (CUOTA 4)

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ACTIVIDAD: El contratista apoyó a la administración realizando la toma de facturación a través de la plataforma SICOM y totalizando las facturas por cada producto para cada una de las 427 estaciones de servicio del departamento.

 EVIDENCIA: Facturación incluida en el cruce de información practicado con la totalidad de galones comprados legalmente por las EDS a los diferentes distribuidores mayoristas. Facturación totalizada en el cruce de información que se presenta en el informe final de gestión y en medio magnético (USB) anexo del informe final.





- ACTIVIDAD: El contratista apoyó a la administración departamental realizando el cruce de información entre los rodajes de galones por producto de cada EDS (427) establecidos mediante los inventarios iniciales y finales de gasolina motor y ACPM en cada una de las EDS del Departamento, estableciendo las diferencias (hallazgos) e irregularidades encontradas.

EVIDENCIA: Cruce de información presentado en el informe final de gestión y en medio magnético (USB) anexo del informe final.

VELEZ ASESOG S.A.S.
NIT: 900.027.692-9

RESUMEN CRUCE DE INFORMACION EDS VALLE DEL CAUCA				PRODUCTOS GRAVADOS								
				CORRIENTE			EXTRA			ACPM		
N°	EDS - ESTACIÓN DE SERVICIO	Municipio	NIT	RODAJES	FACTURACION	DIFERENCIA	RODAJES	FACTURACION	DIFERENCIA	RODAJES	FACTURACION	DIFERENCIA
1	EDS DORADO PRIMAX	JAMUNDI	901241886-5	149.118,74	199.729,00	50.612,06	7.913,07	7.958,00	44,93	250.841,38	77.695,07	78.158,34
2	EDS CARRERA 30 PRIMAX	JAMUNDI	901241886-1	218.610,05	347.047,00	28.526,75	13.731,21	8.744,00	4.987,21	386.731,50	254.980,00	48.748,50
3	EDS GAS - PRIMAX	JAMUNDI	900077291-2	206.582,25	256.522,00	49.939,75	N/A	N/A	N/A	95.533,90	84.450,00	11.083,90
4	EDS TOPACIO III TERPEL	JAMUNDI	900403146-1	271.074,97	174.966,00	96.108,97	675,07	4.698,00	3.902,00	184.894,15	184.372,00	14.292,15
5	EDS BONANZA TERPEL	JAMUNDI	900798793-1	176.368,80	172.442,00	3.926,80	4.580,00	4.470,00	990,00	185.872,53	174.456,00	15.446,53
6	EDS TERRANOVA TERPEL	JAMUNDI	900589646-2	218.364,80	220.149,00	1.945,20	N/A	N/A	N/A	68.053,68	68.750,00	1.296,32
7	EDS SAMAN COTTONGRO PRIMAX	JAMUNDI	830945124-5	68.747,00	126.741,00	58.724,70	3.496,00	2.569,00	4,00	57.227,00	57.401,00	174,35
8	EDS JAMUNDI TERPEL	JAMUNDI	900491864-0	270.534,90	347.909,00	77.374,10	15.053,00	15.590,00	463,10	170.588,00	157.132,00	2.994,00
9	EDS SITIAS DEL LAGO PRIMAX	JAMUNDI	901300743-5	204.234,00	205.870,00	1.573,50	N/A	N/A	N/A	56.813,20	56.630,00	1.813,20
10	EDS CHIPAYA - TERPEL	JAMUNDI	901446856-5	304.150,00	309.645,00	5.495,00	22.181,05	22.212,00	29,00	35.547,00	37.295,00	1.558,05
11	EDS PUERTAS DEL SOL PRIMAX	JAMUNDI	901442588-8	269.578,90	311.342,00	41.733,10	N/A	N/A	N/A	153.177,57	98.459,00	1.818,43
12	EDS LAS MARGARITAS - PETROMIL	JAMUNDI	900345699-1	217.425,85	277.290,00	59.864,15	17.925,10	17.344,00	151,10	77.719,30	78.854,00	15.695,30
13	EDS MADRIGAL - TERPEL	JAMUNDI	901446858-5	157.282,95	157.730,00	47,05	10.171,76	10.170,00	41,76	78.231,70	77.860,00	471,70
14	EDS SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS PETROMIL	FLORIDA	900118140-2	32.454,00	32.552,00	103,00	N/A	N/A	N/A	7.053,00	4.710,00	2.343,00
15	EDS LA INDUSTRIA PETROMIL	FLORIDA	900962780-1	90.817,90	68.060,00	3.92,10	N/A	N/A	N/A	19.544,00	19.040,00	660,00
16	EDS BASALDELLA VALLE PRIMAX	FLORIDA	901297228-5	45.990,80	91.695,00	44.904,20	N/A	N/A	N/A	41.647,20	47.835,00	6.747,30
17	EDS LA PUERTADA PRIMAX	FLORIDA	901130410-0	29.534,00	62.780,00	33.246,00	N/A	N/A	N/A	12.717,00	10.260,00	2.537,00
18	EDS EL ESTADIO AB TERPEL	FLORIDA	900958995-0	38.742,00	38.560,00	182,00	N/A	N/A	N/A	13.541,90	17.600,00	442,10
19	EDS LA ACEQUIA PRIMAX	CANDELARIA	900139996-1	221.599,72	255.180,00	29.980,28	3.646,36	3.123,00	426,36	226.144,80	209.000,00	17.144,80
20	EDS FLORIDA LTDA BIOMAX	FLORIDA	900955749-8	34.014,20	33.852,00	124,20	N/A	N/A	N/A	16.535,90	14.233,00	18.057,50
21	EDS SAN ISIDRO DEL SUR	CANDELARIA	900312505-1	33.511,00	34.751,00	1.134,12	N/A	N/A	N/A	34.141,00	33.163,00	11.979,00
22	EDS BRISAS DE LOS SAMANES - TERPEL	FLORIDA	901637524-6	53.310,70	53.450,00	139,30	N/A	N/A	N/A	20.053,60	25.120,00	973,60

1	EDS LA CANDELARIA TERPEL	CANDELARIA	900744925-7	92.206,80	92.700,00	489,20	N/A	N/A	N/A	427.160,00	503.600,00	25.430,00	
2	EDS EL CARRETERO ALMACENTRO - PRIMAX	CANDELARIA	900901347-1	97.573,05	84.042,00	16.462,05	N/A	N/A	N/A	10.252,00	10.640,00	388,00	
3	EDS LA MINGA TERPEL	CANDELARIA	900783096-4	178.552,75	243.774,00	73.206,87	11.611,00	12.400,00	788,40	94.540,80	99.201,30	4.658,25	
4	EDS LAS DELICIAS TERPEL	CALI	900800136-9	161.479,00	206.831,00	45.352,00	8.683,70	8.683,00	0,30	12.052,90	11.753,00	3.430,10	
5	EDS LA 84 - TERPEL	CALI	900491.886-5	49.329,63	75.959,00	26.630,37	4.253,52	4.253,00	0,52	10.955,19	11.575,00	1.527,81	
6	EDS LA 25 - TEXACO	CALI	16715284-3	70.518,71	73.030,00	2.511,29	1.754,28	1.868,00	105,72	20.405,35	23.098,00	2.780,65	
7	EDS SAGOMA DISTRACOM - PRIMAX	CALI	811005.780-8	74.543,80	74.550,00	6,20	4.308,37	4.150,00	158,37	23.520,32	22.730,00	790,32	
8	EDS EL PASO PRIMAX	CALI	900.378.660-4	52.752,20	58.189,00	25.436,80	26.450,20	4.000,00	22.450,20	40.296,00	13.040,00	25.256,00	
9	EDS CARRERA PRIMERA - TERPEL	CALI	900491.589-6	21.894,95	58.041,00	36.146,05	6.481,51	5.003,00	524,49	18.071,90	17.499,00	572,90	
10	EDS FALLERO PETROBRAS	CALI	900268695-4	69.172,80	52.000,00	17.172,80	N/A	N/A	N/A	63.864,13	13.000,00	50.864,13	
11	EDS PLAZA VERDES - TERPEL	CALI	900451.889-2	281.251,09	293.580,00	6.329,00	19.494,50	19.800,00	305,50	70.247,90	74.253,00	4,00	
12	EDS UNIDAD - TERPEL	CALI	805017576-5	64.540,64	80.890,00	16.439,36	N/A	N/A	N/A	41.733,86	24.960,00	16.863,86	
13	EDS LOS PINOS TERPEL	CALI	900491.889-5	132.146,00	132.679,00	2.533,00	11.587,00	8.414,00	3.169,00	12.744,00	21.796,00	571,00	
14	EDS GAS Y CONFORT 21 - PRIMAX	CALI	900.198.908-7	13.971,10	104.162,00	70.010,90	1.858,79	3.990,00	31,30	7.813,50	17.600,00	4.186,50	
15	EDS BARRANQUILLA TEXACO	CALI	900816197-4	184.583,25	174.340,00	10.247,25	5.100,00	3.990,00	1.110,00	4.419,05	3.998,00	421,05	
16	EDS JUPA - PRIMAX	CALI	900.070.474-8	112.215,40	113.431,00	84,40	5.187,60	5.570,00	17,00	11.420,20	11.906,00	180,20	
17	EDS SERVICENTRO LA SULTANA - PRIMAX	CALI	38741329-3	114.225,34	114.641,00	415,34	17.842,02	6.600,00	11.242,02	35.679,91	34.830,50	1.143,86	
18	EDS CICLOCLANTAS PRIMAX	CALI	805.000.210-7	2.840.490	126.585,00	2.013.913	2.443.256	22.395,00	2.421.811	910.471,17	68.598,00	801.875,17	
19	EDS BULEVAR MACARIO DISTRACOM - TERPEL	CALI	811005.780-8	78.296,00	74.250,00	4.046,00	4.431,00	4.800,00	213,00	14.281,80	13.000,00	913,80	
20	EDS LINCOLN TERPEL	CALI	900869119-6	130.129,91	105.429,00	24.699,91	13.960,64	11.580,00	600,64	33.731,00	43.845,00	11.114,00	
21	EDS SUR AUTOPISTA PRIMAX	CALI	805031.431-2	185.063,08	189.395,00	3.271,92	16.176,19	10.905,00	155,00	193.118,87	14.035,00	324,85	
22	EDS ALFONSO SUR TERPEL	CALI	900800136-7	120.051,78	218.389,00	1.942,78	16.187,17	1.743,00	254,17	8.548,84	8.756,90	3.891,06	
23	EDS SALOMIA - TERPEL	CALI	900471.889-5	166.166,80	170.951,00	14.179,40	9.096,20	18.275,00	1.178,80	23.963,30	22.799,00	1.164,30	
24	EDS NUEVA AUTOPISTA - TEXACO	CALI	890013894-2	58.863,50	61.000,00	10.768,42	10.862,80	6.500,00	4.362,80	6.945,75	13.500,00	25.554,25	
25	EDS TRAPICHE TEXACO	CALI	13.895.140-8	165.371,00		165.371,00	N/A	N/A	N/A	127.152,54		127.152,54	
26	EDS EL TROJANO - TERPEL	CALI	805.000.210-7	79.253,67	79.385,00	131,33	N/A	N/A	N/A	5.100,85	5.700,00	599,15	
27	EDS LA 64 - BIOMAX	CALI	900.179.290-3	66.422,40	66.711,00	288,60	N/A	N/A	N/A	5.494,30	5.594,00	99,70	
28	EDS BOSQUE TERPEL	CALI	805.000.210-7	123.863,38	137.680,00	14.216,62	N/A	N/A	N/A	23.549,83	23.500,00	49,83	
29	EDS CARDENALES PRIMAX	CALI	900.179.290-3	405.434,90	337.680,00	1.903,25	N/A	N/A	N/A	21.814,00	21.702,00	111,90	
30	EDS PAN SERVICIO ORIENTAL - BIOMAX	CALI	805029893-3	178.316,00	178.975,00	658,00	12.127,54	11.990,00	137,54	3.799,00	5.400,00	1.601,00	
31	EDS EL CRISTO TERPEL	CALI	900.843.674-2	106.208,76	180.742,00	1.961,76	9.794,84	9.833,00	38,16	11.251,40	14.170,00	13,40	
32	EDS CAMELIAS TERPEL	CALI	900451.889-5	149.363,40	152.436,00	3.072,60	14.915,69	14.440,00	181,40	28.798,00	29.154,00	356,00	
33	EDS CAMELIAS TEXACO	CALI	890.903.173-3	129.773,64	129.630,00	3.904,64	12.184,00	12.230,00	154,00	25.121,44	25.164,00	42,56	
34	EDS VALLE DEL LILI PRIMAX	CALI	805.000.780-8	205.864,20	208.277,00	2.218,80	18.447,00	18.800,00	353,00	35.329,00	35.766,00	437,00	
35	EDS VILLA CAMPO CORDOBA - PRIMAX	CALI	900.413.280-9	153.951,32	147.775,00	11.250,68	25.726,00	25.183,00	543,00	38.814,00	32.264,00	6.549,00	
36	EDS EL JARDIN TEXACO	CALI	805.013.139-4	403.207,32	379.930,00	3.502,68	N/A	N/A	N/A	3.502,00	5.670,00	13,00	
37	EDS SERVILLO - PRIMAX	CALI	805.031.579-0	349.982,25	338.681,00	15.342,39	N/A	N/A	N/A	15.342,00	18.146,00	1.822,00	
38	EDS LA 71 - TERPEL	CALI	900491.889-5	58.126,40	57.950,00	176,40	3.074,60	2.900,00	174,60	3.097,40	3.422,00	324,60	
39	EDS LAS PALMAS PRIMAX	CALI	805.000.210-7	83.450,38	76.906,00	37.175,62	1.844,35	1.844,35	0,00	23.160,90	21.290,00	1.870,90	
40	EDS LA CAMPANA PLUS TEXACO	CALI	900.226.146-0	151.834,20	153.525,00	408.338,20	5.625,00	1.900,00	3.725,00	21.167,00	21.309,00	142,00	
41	EDS LA ALIANZA LA 25 AUTOPISTA TERPEL	CALI	900.413.280-9	58.075,75	59.649,00	933,25	1.470,34	845,00	625,34	11.495,00	11.495,00	0,00	
42	EDS LA 50 - TERPEL	CALI	805.029.134-3	324.754,12	323.085,00	4.647,73	14.598,00	13.945,00	653,00	15.806,00	15.806,00	0,00	
43	EDS EL LAGO SUR TERPEL	CALI	900451.889-5	82.555,50	76.954,00	5.601,50	4.274,00	4.337,00	63,00	25.579,00	25.264,00	315,00	
44	EDS PUERTA DEL SOL TEXACO	CALI	900.226.146-0	1.226.952	120.185,00	1.201.685	243,00	1.400,00	25,1,00	225.643,27	11.498,00	214.143,27	
45	EDS LA SIRENA PRIMAX	CALI	900.355.509-6	309.168,36	309.980,00	1.044,00	3.570,24	3.830,00	259,76	18.551,00	18.551,00	0,00	

46	EDS TROPICAL PRIMAX	CALI	805.029.134-3	68.413,21	73.799,00	5.385,79	1.447,00	1.449,00	1,00	13.267,49	13.213,00	53.49	
47	EDS CARRERA 8 TERPEL	CALI	900.491.889-5	137.944,00	137.286,00	4.284,00	10.181,76	8.225,00	11.837,79	67.554,20	68.354,00	799,80	
48	EDS SAN FERNANDO TEXACO	CALI	890.903.173-3	134.189,60	134.921,00	1.834,00	9.866,00	9.600,00	266,00	7.908,00	7.870,00	38,00	
49	EDS CASTALIA TEXACO	CALI	890.903.173-3	15.258,00	15.150,00	99,00	N/A	N/A	N/A	13.170,00	89.170,00	77.333,00	
50	EDS TERRANOVA TERPEL	CALI	900.589.646-2	92.521,80	94.349,00	1.827,20	6.662,80	5.670,00	6.567,80	194.795,77	193.694,00	1.101,77	
51	EDS MARACAIBO PRIMAX	CALI	805.000.780-8	111.314,20	111.719,00	404,80	7.201,00	7.150,00	51,00	11.201,00	11.048,00	153,00	
52	EDS TERRANOVA BIOMAX	CALI	805.000.780-8	10.311,69	21.968,00	11.656,31	N/A	N/A	N/A	260.194,54	262.299,00	405,46	
53	EDS EL ROSARIO TEXACO	CALI	900.110.556-3	83.068,70	83.130,00	144,40	7.287,80	7.300,00	12,20	6.446,40	6.797,00	12,60	
54	EDS EL LAGO - TERPEL	CALI	805.018.741-1	146.122,00	147.886,00	1.764,00	9.687,20	7.686,00	201,20	21.251,00	14.993,00	258,00	
55	EDS EDEN LAS AMERICAS - PRIMAX	CALI	805.013.097-1	111.439,00	111.637,00	198,00	20.364,00	20.364,00	0,00	18.033,00	18.033,00	0,00	
56	EDS TERMINAL TERPEL	CALI	805.029.134-3	82.779,94	82.605,00	174,94	4.560,33	4.560,00	0,33	5.771,00	5.771,00	0,00	
57	EDS MANDARINOS TERPEL	CALI	805.000.780-8	113.165,93	120.252,00	7.086,07	N/A	N/A	N/A	7.670,00	8.032,00	362,00	
58	EDS LA ACACIA TERPEL	CALI	805.018.741-1	171.917,80	173.553,00	1.635,20	N/A	N/A	N/A	14.203,00	13.958,00	245,00	
59	EDS EL ROSARIO - DISTRACOM - PRIMAX	CALI	805.031.431-2	105.116,80	107.447,00	2.330,20	7.424,80	7.393,00	31,80	23.781,53	23.579,00	202,53	
60	EDS MINGA TERMINAL - DISTRACOM - PRIMAX	CALI	811.007.780-8	11.195,00	11.196,00	1,00	N/A	N/A	N/A	556.713,00	556.907,00	194,00	
61	EDS LA TEBAIDA TERPEL	CALI	900.413.280-9	11.447,00	11.447,00	0,00	N/A	N/A	N/A	11.447,00	11.447,00	0,00	
62	EDS TERRANOVA TERPEL	CALI	805.029.134-3	13.449,00	13.536,00	87,00	N/A	N/A	N/A	13.449,00	13.500,00	51,00	
63	EDS TERRANOVA TERPEL	CALI	805.029.134-3	114.536,00	114.536,00	0,00	N/A	N/A	N/A	8.505,00	8.505,00	0,00	
64	EDS TERRANOVA TERPEL	CALI	805.029.134-3	114.536,00	114.536,00	0,00	5.570,00	5.570,00	0,00	8.505,00	8.505,00	0,00	
65	EDS ANTIOQUIA CIUDAD DE CALI - TERPEL	CALI	805.029.134-3	131.391,00	132.697,00	1.306,00	N/A	N/A	N/A	29.196,00	29.196,00	0,00	
66	EDS MONZU TERPEL	CALI	805.029.134-3	12.329,00	13.180,00	479,00	4.217,00	4.296,00	79,00	16.153,00	16.043,00	110,00	
67	EDS LA CORAZA PRIMAX	CALI	805.029.134-3	186.954,00	187.126,00	172,00	N/A	N/A	N/A	67.453,00	67.453,00	0,00	
68	EDS AUTOPISTA BUENAVENTURA - TERPEL	CALI	900.413.280-9	137.459,00	137.571,00	112,00	8.241,00	8.241,00	0,00	256.265,00	256.265,00	0,00	
69	EDS RACING CLUB NAVARRA - PRIMAX	CALI	805.031.579-0	130.623,60	131.905,00	881,00	N/A	N/A	N/A	14.138,40	13.903,00	235,40	
70	EDS GRANADA - TERPEL	CALI	900.413.280-9	72.681,96	73.879,00	1.197,04	N/A	N/A	N/A	10.421,29	9.943,00	478,29	
71	EDS CHAPINERO - TERPEL	CALI	900.413.280-9	99.896,00	99.896,00	0,00	N/A	N/A	N/A	8.857,00	8.857,00	0,00	
72	EDS VALLE DEL LILI - TERPEL	CALI	900.457.407-1	154.463,00	156.450,00	1.987,00	N/A	N/A	N/A	8.540,00	11.064,00	1.524,00	

125	EDS VERSALLES Y PROPIEDADES SAS - PRIMAX	CALI	890326003-4	204.835,67	194.958,00	19.791,67	5.478,66	8.584,50	625,54	34.886,64	38.200,00	1.213,36	
126	EDS EL TRIANGULO - PRIMAX	CALI	900376299-4	177.021,28	179.664,00	-2.703,00	23.142,28	21.240,00	55,00	34.086,50	33.000,00	1.086,50	
127	EDS LA 39 - TERPEL	CALI	900168557-8	262.483,41	265.320,00	-2.836,00	N/A	N/A	N/A	49.257,46	48.040,00	1217,46	
128	EDS SPEED - TERPEL	CALI	16471777-1	45.137,70	44.760,00	377,70	N/A	N/A	N/A	295.565,00	295.565,00	0,00	
129	EDS LA VENTURA - TERPEL	CALI	94389394-7	237.373,69	254.760,00	-651,96	N/A	N/A	N/A	19.042,00	19.063,09	-21,09	
130	EDS SANTA MONICA - PRIMAX	CALI	900738950-1	44.746,63	271.643,00	85.309,663	28.638,66	29.472,00	833,43	27.738,11	22.866,00	872,11	
131	EDS LA 73 - TERPEL	CALI	2345747-1	145.627,04	147.511,00	-1.383,96	N/A	N/A	N/A	10.272,84	10.293,00	-20,16	
132	EDS AVENIDA 15 - PRIMAX	CALI	8130009491-3	443.436,46	233.064,00	252.164,83	6.748,09	6.636,00	112,09	7.144,00	7.007,00	80,00	
133	EDS LA CASONA - TERPEL	CALI	900246189-1	240.265,20	241.723,00	-1.417,80	N/A	N/A	N/A	42.637,80	44.282,00	1.544,20	
134	EDS GRANADA - TERPEL	CALI	900736202-0	692.675,79	689.997,00	8.682,79	49.254,50	48.748,00	69,45	12.666,93	13.721,35	-554,35	
135	EDS LA CASONA 2 - TERPEL	CALI	900305089-6	66.447,97	66.373,00	6.774,97	1.572,48	1.260,00	697,52	8.458,55	8.427,00	31,55	
136	EDS SAN MARTIN - TERPEL	CALI	6317795-8	96.470,00	92.400,00	3.600,00	N/A	N/A	N/A	25.000,00	21.000,00	4.229,00	
137	EDS TERRANO - PETROMIL	CALI	890317000-3	220.663,00	216.000,00	3.963,00	N/A	N/A	N/A	13.613,00	13.613,00	0,00	
138	EDS PETROPARK EL CONEJO - TERPEL	CALI	901.119.459-8	319.082,22	315.150,00	329,78	25.954,57	26.750,00	794,43	21.926,00	22.000,00	-454,00	
139	EDS CAIRO - PRIMAX	CALI	805008906-6	45.177,506	238.974,00	-45.715,562	19.008,17	37.742,00	17.258,17	47.854,00	48.054,00	-201,00	
140	EDS VEGA - TERPEL	CALI	890800030-7	160.229,18	160.784,00	-554,91	N/A	N/A	N/A	13.045,07	12.144,00	1.101,07	
141	EDS PLAZA DE TOROS - TERPEL	CALI	6305127-9	129.546,94	125.472,00	3.396,84	27.203,05	8.973,00	18.233,05	26.432,74	12.393,00	807,28	
142	EDS CAMPESTRE LA NOIA - TERPEL	CALI	900136832-0	136.582,96	134.550,00	2.545,92	1.756,26	6.000,00	255,80	9.911,00	10.000,00	-44,00	
143	EDS ROOSEVELT - TERPEL	CALI	900701889-6	162.963,26	162.960,00	1.172,74	6.997,00	6.460,84	613,00	10.329,00	10.165,00	174,00	
144	EDS LA CEIBA - PRIMAX	CALI	900554420-7	162.990,43	167.921,00	-564,00	2.336,38	2.576,00	19,62	29.641,67	29.476,00	629,38	
145	EDS KIRI - TERPEL	CALI	900537000-1	176.405,83	173.667,00	62.794,83	N/A	N/A	N/A	29.554,68	29.476,00	18.134,68	
146	EDS TEQUENDAMA VIAL - TERPEL	CALI	901095665-5	98.736,00	98.685,00	836,00	7.124,00	7.500,00	54,00	7.777,00	7.800,00	-23,00	
147	EDS LA MERCEDES - PETROMIL	CALI	890312054-2	96.304,75	85.560,00	10.604,12	N/A	N/A	N/A	174.449,00	-	174.449,00	
148	EDS EL CAMPO - PRIMAX	CALI	900028154-2	97.196,50	97.720,00	-413,50	N/A	N/A	N/A	5.493,50	5.603,00	-109,50	
149	EDS LA PRADERA - TERPEL	CALI	6317.179-2	170.486,79	169.440,00	1.159,79	29.864,58	5.400,00	29.464,58	29.900,00	29.900,00	964,58	
150	EDS EL CAIRO - TERPEL	CALI	890312079-1	98.113,17	96.307,00	1.934,17	N/A	N/A	N/A	50.900,00	36.765,00	14.135,00	

220	EDS ALAMEDA - TEXACO	PALMIRA	900301197-4	213.287,70	214.309,00	-1.020,30	5.954,00	5.954,00	-35,00	18.856,20	18.995,00	-138,80	
221	EDS PANORAMA - PRIMAX	YUMBO	900281197-4	47.290,00	71.480,00	-4.190,00	4.289,00	4.995,00	-706,00	75.848,00	78.480,00	-632,00	
222	EDS LAS MANGAS - PETROBRAS	YUMBO	830000851-3	31.117,58	32.870,00	-1.752,42	N/A	N/A	N/A	48.976,27	47.900,00	921,73	
223	EDS LAS AMERICAS - TERPEL	YUMBO	901184632-1	233.735,03	235.595,00	-3.859,97	12.154,74	12.140,00	218,74	331.345,07	330.971,00	372,07	
224	EDS COLIBRI DISTRACOM - PRIMAX	YUMBO	811009783-8	40.545,70	39.960,00	585,70	2.105,40	2.000,00	105,40	97.990,90	96.840,00	1.150,90	
225	EDS ARROYOHONDO - TEXACO	YUMBO	900614051-9	62.524,00	65.300,00	-2.776,00	N/A	N/A	N/A	23.114,00	22.800,00	714,00	
226	EDS PLAZA ALAMEDA - PRIMAX	YUMBO	900316178-4	73.852,51	74.446,00	-593,49	7.909,64	7.992,00	-82,36	86.212,94	84.421,00	1.791,94	
227	EDS ACOPI - PRIMAX	YUMBO	900250095-4	173.684,90	173.052,00	632,90	12.764,90	13.500,00	-735,00	130.328,80	131.100,00	-801,20	
228	EDS MENGA - TERPEL	YUMBO	901109396-1	182.360,00	185.595,00	-3.635,00	15.632,00	15.400,00	232,00	127.625,00	119.272,00	1.743,00	
229	EDS VALLE NIO - TERPEL	YUMBO	901499921-1	150.627,00	151.182,00	-555,00	12.170,60	13.052,00	-1.117,60	451.842,50	449.233,00	2.612,50	
230	EDS COCATO - PRIMAX	YUMBO	890800225-7	168.526,49	172.900,00	-4.373,51	16.543,00	16.590,00	-47,00	278.411,67	279.232,00	858,33	
231	EDS YUMBO CON CARRERA 39 - TERPEL	YUMBO	900495107-1	40.295,00	38.405,00	1.890,00	N/A	N/A	N/A	7.980,32	8.000,00	-19,70	
232	EDS TERMINAL LOGISTICO - PRIMAX	YUMBO	900410095-4	104.374,17	108.000,00	-3.625,83	N/A	N/A	N/A	520.797,13	522.183,00	-1.385,87	
233	EDS PORTAL MENGA - TERPEL	YUMBO	900491889-0	147.331,00	150.310,00	-2.979,00	15.197,00	14.990,00	117,00	78.019,00	78.930,00	-911,00	
234	EDS SERVICENTRO MENGA - PRIMAX	YUMBO	805008290-7	295.269,29	231.651,00	61.618,29	26.679,79	26.600,00	79,79	152.933,69	153.750,00	-816,31	
235	EDS GLORIETA SAMECO - PRIMAX	YUMBO	900186760-3	105.451,30	102.270,00	3.181,30	N/A	N/A	N/A	54.981,06	56.155,00	-1.173,94	
236	EDS PORTAL DE DARA - PETROMIL	YUMBO	900937385-5	68.756,62	69.470,00	-284,67	378,00	950,00	-572,00	12.021,37	11.710,00	312,37	
237	EDS SAN JOSE - PETROMIL	YUMBO	900532263-1	48.271,49	47.310,00	961,49	N/A	N/A	N/A	12.573,37	13.470,00	-896,63	
238	EDS YUMBO DISTRACOM - PRIMAX	YUMBO	811009788-8	163.992,00	164.073,00	-583,00	5.757,80	5.600,00	157,80	466.235,20	466.440,00	-2.104,80	
239	EDS CENCAR - TERPEL	YUMBO	900491889-0	14.083,10	14.220,00	-136,90	N/A	N/A	N/A	104.514,50	105.440,00	-925,50	
240	EDS LA 16 DISTRACOM - PRIMAX	YUMBO	811009788-8	55.287,80	55.156,00	63,20	N/A	N/A	N/A	9.183,80	9.680,00	-496,20	
241	EDS YUMBO - PRIMAX	YUMBO	800099500-1	34.996,00	34.992,00	-16,00	N/A	N/A	N/A	110.193,00	113.900,00	3.707,00	
242	EDS YUMBO - TERPEL	YUMBO	901166256-3	56.671,17	56.920,00	-298,83	N/A	N/A	N/A	20.445,12	20.680,00	234,88	
243	EDS SALZATO - TERPEL	YUMBO	900860566-4	151.768,00	155.875,00	3.907,00	5.596,00	6.213,00	-617,00	521.494,29	526.193,00	-1.861,29	

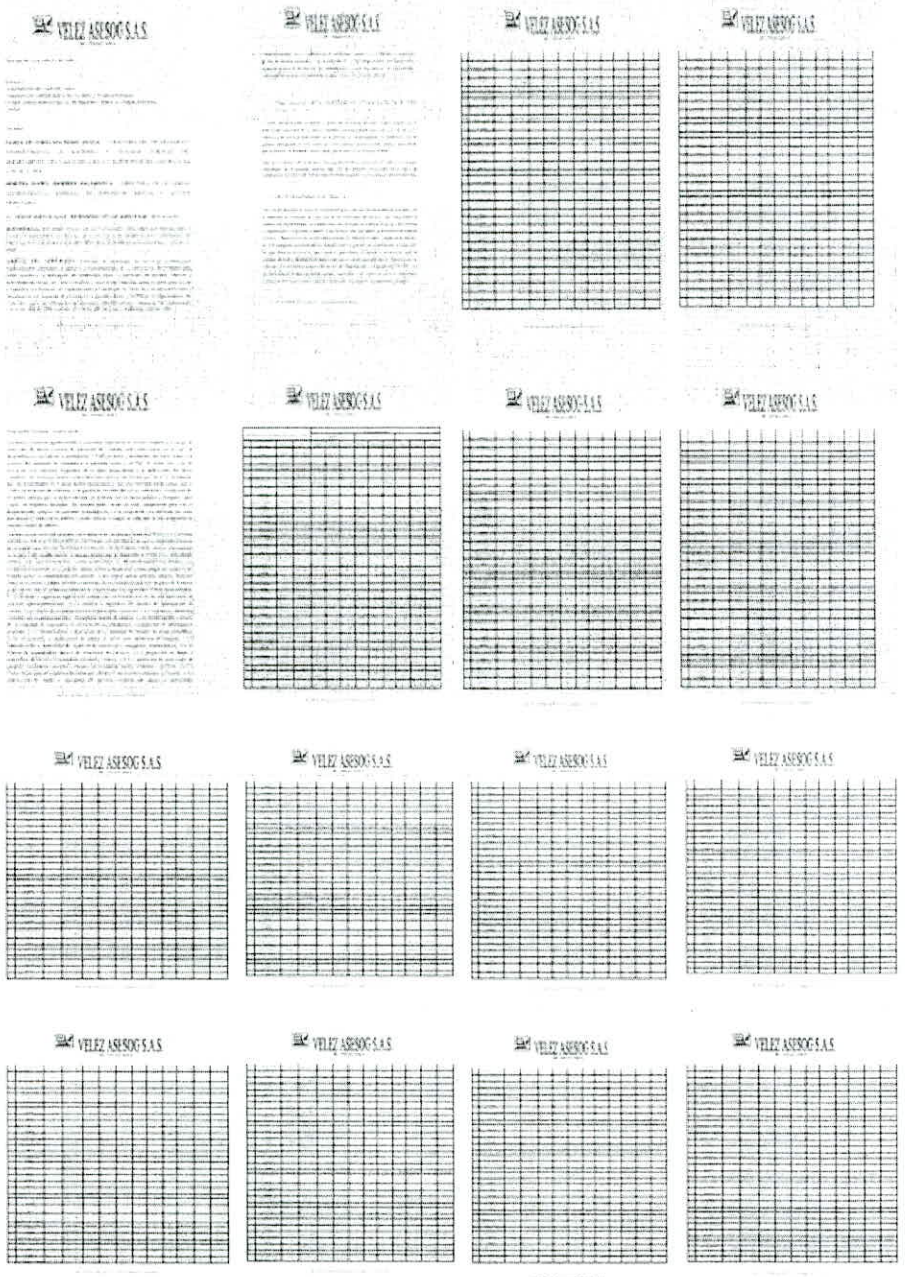
VELEZ ASESORES S.A.S.

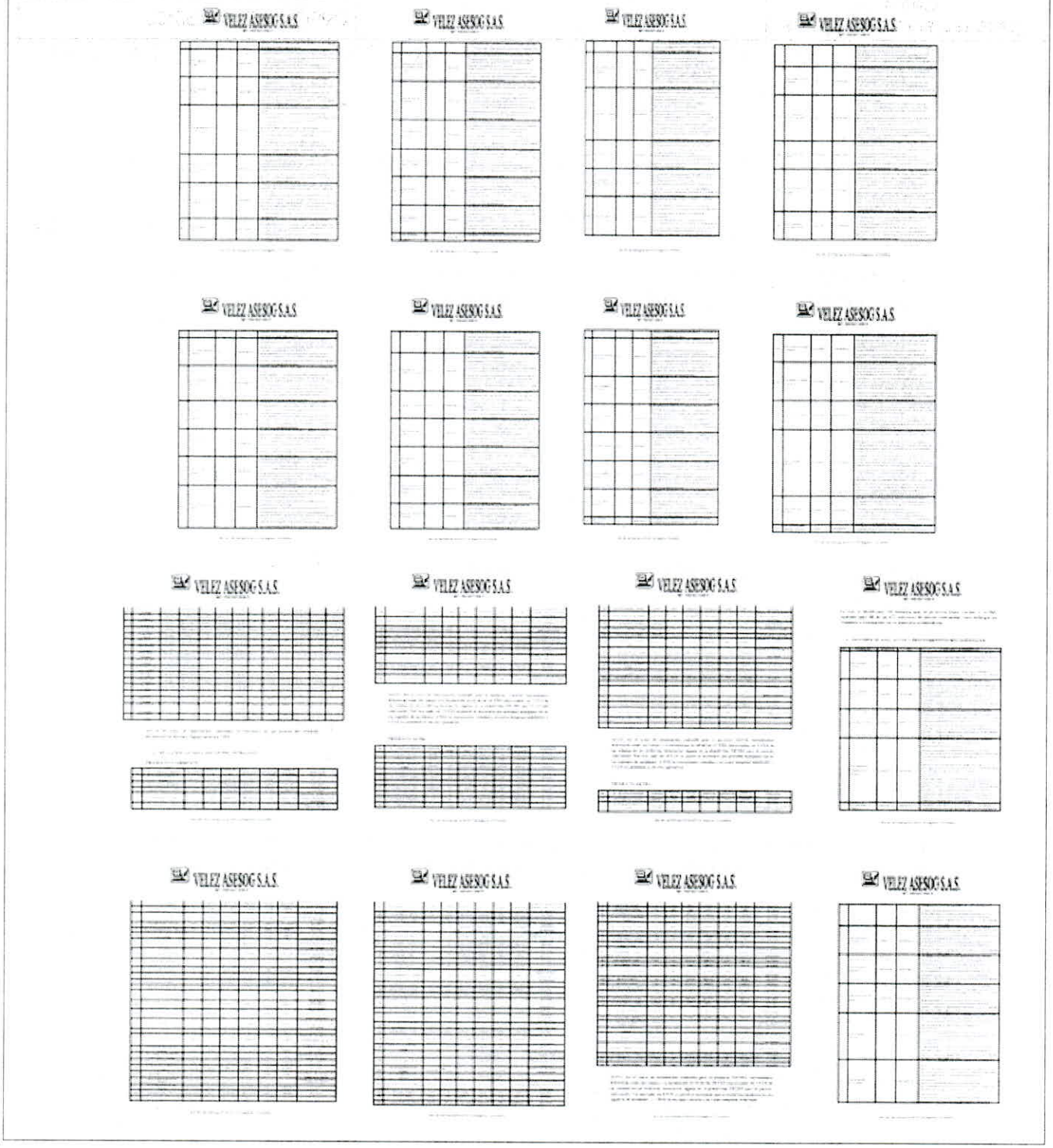
NIT: 900.027.692-9

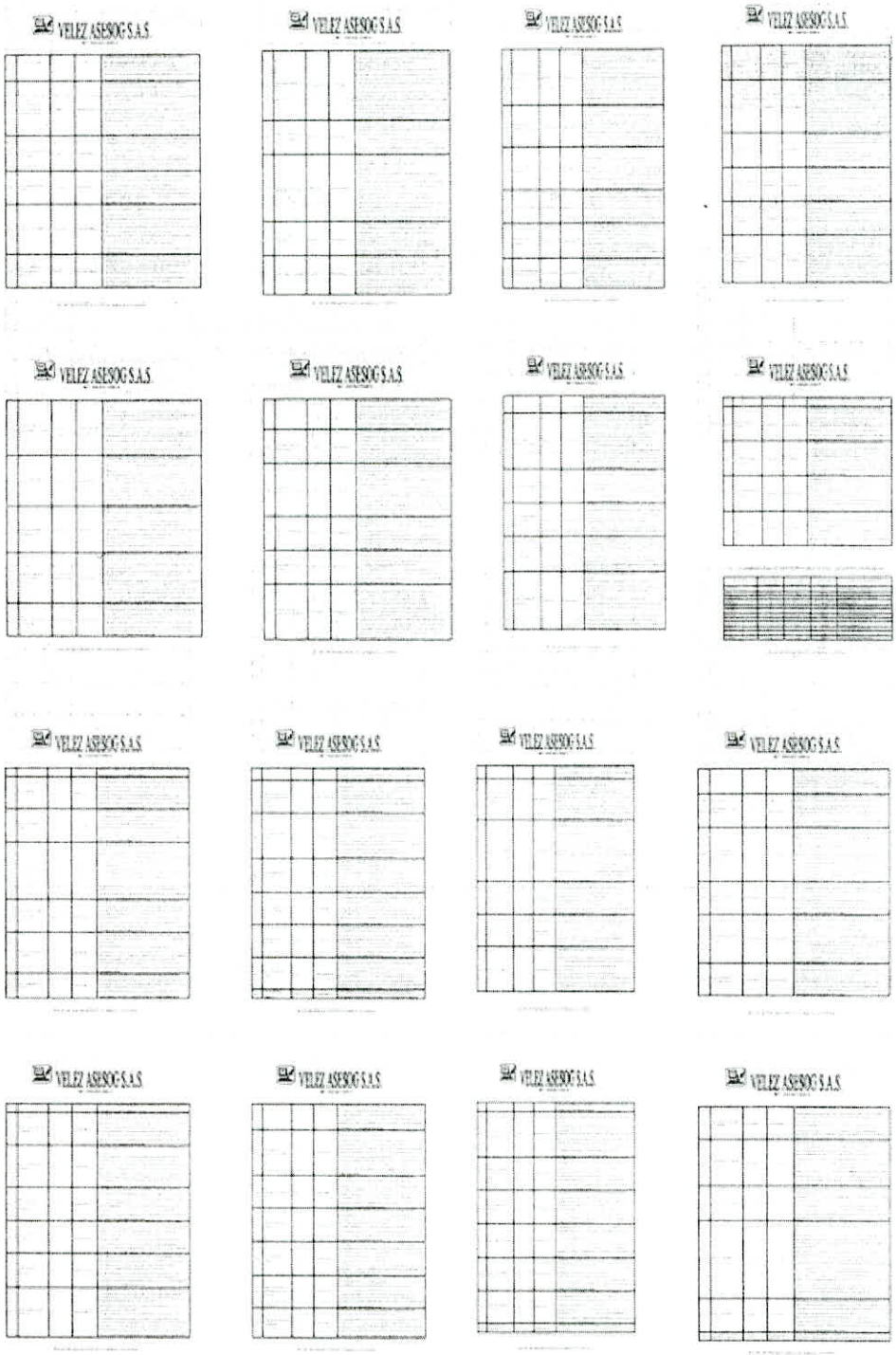
411	EDS EL SPEED - BIOMAX	CARTAGO	836000717-5	21.654,00	21.760,00	-106,00	N/A	N/A	N/A	52.695,00	53.714,00	-1.019,00
412	EDS EL FARO - TEXACO	CARTAGO	31399258-9	43.285,45	43.255,00	30,45	N/A	N/A	N/A	10.230,47	11.220,00	-989,53
413	EDS POPULAR - PETROMIL	CARTAGO	891902682-7	33.238,75	34.000,00	-761,25	N/A	N/A	N/A	45.349,16	25.440,00	19.909,16
414	EDS LA PRINCIPAL - TERPEL	CARTAGO	900609945-5	263.979,89	264.370,00	-390,11	13.823,03	13.870,00	-46,97	233.754,16	235.850,00	-2.095,84
415	EDS GRAJALES - PRIMAX	CARTAGO	16219563-5	50.506,24	55.112,00	-4.605,77	2.254,76	2.208,00	46,76	16.158,00	15.866,00	292,00
416	EDS VILLA DE ROBLEDO - BRIO	CARTAGO	901570686-5	12.141,95	12.050,00	91,95	N/A	N/A	N/A	62.248,72	62.123,00	125,72
417	EDS EL CARMEN - PRIMAX	CARTAGO	900524133-8	66.741,10	67.126,00	-384,90	3.566,72	3.600,00	-33,28	17.468,09	17.634,00	-165,91
418	EDS EL LLANO - PRIMAX	CARTAGO	16219563-5	-279.763,11	46.865,00	-326.628,11	1.393,14	1.350,00	43,14	-99.964,84	10.804,00	-110.768,84
419	EDS EL TRAILERO - BIOMAX	CARTAGO	94253985-6	61.409,71	72.420,00	-11.010,29	2.929,47	3.000,00	-70,53	266.043,32	200.456,00	65.587,32
420	EDS DISTRIBUCIONES LA 20 - TERPEL	CARTAGO	100848912-5	103.915,00	104.560,00	-645,00	5.600,00	5.472,00	128,00	63.665,00	58.668,00	4.997,00
421	EDS COOTRANSCART - PRIMAX	CARTAGO	901037415-1	21.971,21	22.652,00	-680,79	1.627,65	400,00	1.227,65	6.711,55	6.739,00	-27,45
422	EDS SANTA ANA - PRIMAX	CARTAGO	901037415-1	47.918,50	47.379,00	539,50	2.537,87	1.200,00	1.337,87	13.301,37	13.242,00	59,37
423	EDS SAN JERONIMO - BIOMAX	CARTAGO	900148355-0	111.251,11	112.801,00	-1.549,89	1.130,10	1.479,00	-348,90	9.823,28	10.007,00	-183,72
424	EDS LA SUPER 13 - PRIMAX	CARTAGO	891903794-8	98.514,00	99.130,00	-616,00	3.115,08	3.000,00	115,08	30.803,00	31.030,00	-227,00
425	EDS POTRILLOS - PRIMAX	CARTAGO	901037415- 1	6.641,43	29.870,00	-23.228,57	N/A	N/A	N/A	27.703,52	27.696,00	7,52
426	EDS LA GUACA MARISCAL - PETROMIL	CARTAGO	901317779-9	65.046,94	69.110,00	-4.063,06	N/A	N/A	N/A	66.071,63	66.404,00	-332,37
427	EDS VILLEGAS - PRIMAX	CARTAGO	901470208-9	54.677,29	57.330,00	-2.652,71	N/A	N/A	N/A	112.935,51	109.104,00	3.831,51

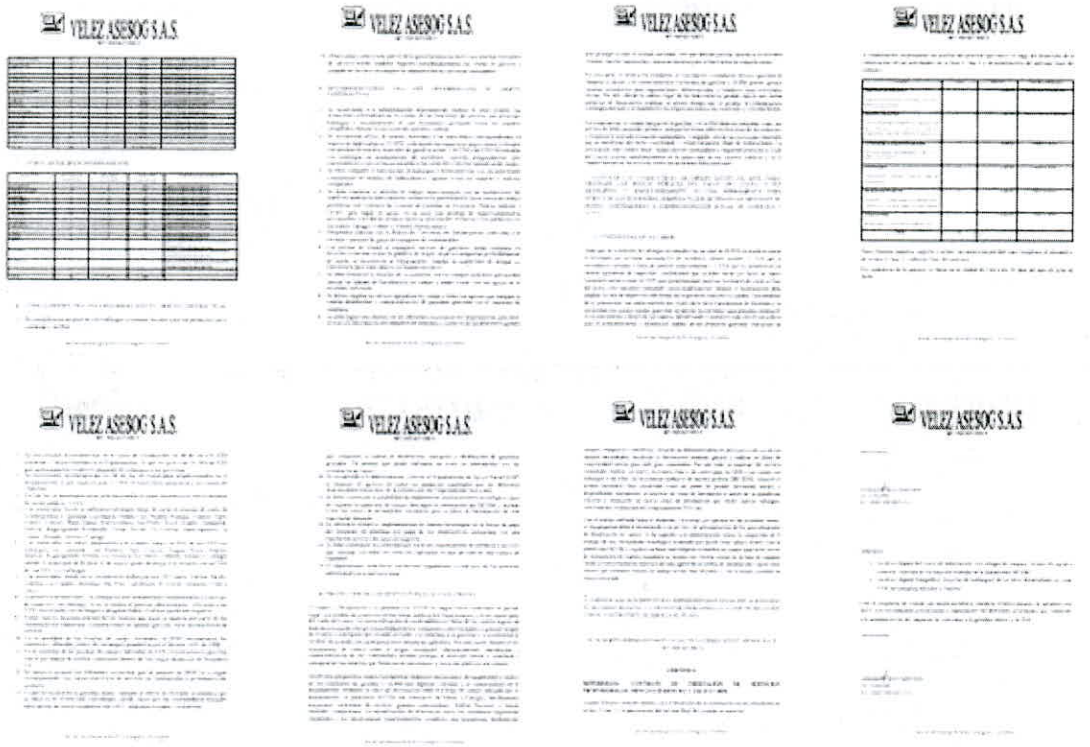
- ACTIVIDAD: El contratista realizó el informe final de actividades, conclusiones y planteamiento para la continuidad de la labor (ultimo ITEM del contrato)

EVIDENCIA: Informe final de gestión presentado en PDF a la administración e incluido en medio magnético (USB) anexo del informe final.



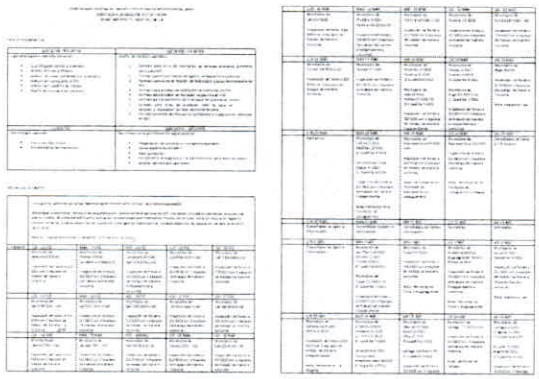

VELEZ ASESOG S.A.S

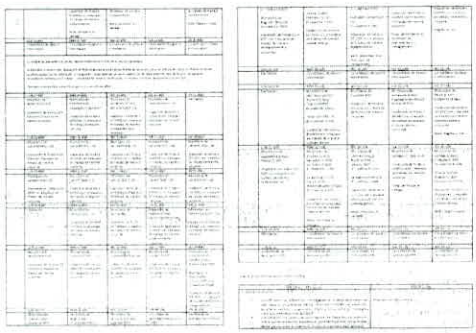

VELEZ ASESOG S.A.S



Actividad: Plan de trabajo según el cronograma de labores presentado por el contratista. El contratista cumplió a cabalidad con el plan de trabajo presentado y sustentado en cada uno de los informes entregados.

EVIDENCIA: Archivo en PDF y Excel que contiene el Cronograma y el plan de trabajo, para el seguimiento de las actividades contractuales.





PLAN DE TRABAJO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO		X	CONVENIO	
Contrato número:	1.120.19.13-5978	del	29 de enero de 2026	
Disponibilidad y Registro presupuestal: Certificado Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 3700003371 Fecha de expedición: 20 enero de 2026				
Registro Presupuestal: Fecha de expedición: 04 de febrero de 2026		RPC No.: 4600040751		

Objeto del contrato: "Contratar la prestación de servicios profesionales especializados orientados al apoyo y acompañamiento en la elaboración de formatos para labor operativa, la aplicación de metrología legal, la ejecución de pruebas técnicas y actividades de campo, así como el análisis y cruce de información, como insumos para apoyar y fortalecer las finanzas del Departamento, en particular, la labor de control, verificación y fiscalización del impuesto de Sobretasa a la Gasolina Motor y ACPM en el Departamento del Valle del Cauca sin delegación de funciones administrativas o tributarias, de conformidad con lo dispuesto en la ley 488de 1998, artículo 127, la ley 681de 2001 y el decreto 1505 2002"

Supervisor:	MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA Directora del departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas C.C. No. 66.838.266 de CALI (VAL)
Contratista	VELEZ ASESOG SAS NIT. No.: 900. 027. 692-9 Móvil: 3008059227 Representante Legal: HERNANDO VELEZ BARCENAS identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.101.076 expedida en Cartagena (Bolivar)

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO Y/O ALCANCE DEL OBJETO

ITEMS	FASE	CUOTAS	VALOR CUOTAS	PLAN DE PAGOS SEGÚN PAC	ESTADO DEL PAGO	DESCRIPCION ACTIVIDADES	ENTREGABLE	EVIDENCIA
	FASE 1							
1	2.1.2 ANALISIS E INGENIERIA LOGISTICA DE CAMPO PARA LA INTERVENCION DE LAS 440 ESTACIONES DE SERVICIO (APROXIMADAMENTE)	CUOTA 1	$ 300.000.000	PRIMER PAGO $ 300.000.000	PAGADO	Conjunto de actividades preliminares desarrolladas para la planeación estratégica e ingeniería de campo, donde se desarrollaron diferentes rutas con análisis de tiempos en los diferentes desplazamientos, tiempos de intervención a EDS, lugares apropiados para la pernoctación, agrupación por zonas, agrupacion por municipios, cantidad de EDS a intervenir por día, semana, mes. Con la información anterior se desarrollo el cronograma de labores operativas, se realizo la presentación y socialización del plan de acción en reuniones iniciales con la administración y se realizó el diseño de formatos especiales para labor operativa	Informe de actividades con el desarrollo de los formatos para labor operativa y cronograma de actividades	Reporte fotografico incluido en el informe de labores No. 1 Soporte de correos enviados a la administración incluidos en el informe.
2	2.1.3 ANALISIS E INGENIERIA DEL MODELO DE INTERVENCION EN CAMPO							
3	2.1.4 DISEÑO DE FORMATOS ESPECIALES PARA LABOR OPERATIVA							
4	2.1.5 GESTIONES, REUNIONES INICIALES CON LA ADMINISTRACION Y CRONOGRAMA INICIAL DE LABORES							
5	2.1.6 IDENTIFICACION Y LISTADO DE LA TOTALIDAD DE ESTACIONES DE SERVICIO DE LA JURISDICCION, RECOPILACION DE INFORMACION PRIMARIA	CUOTA 2	$ 180.000.000	SEGUNDO PAGO $ 480.000.000	PRESENTADO	Se realizó el barrido general de la jurisdicción departamental identificando plenamente cada una de las EDS, por la integran a su información primaria como, nombre, NIT, dirección, camara de comercio, bandera, entre otros. Se procedió a realizar el listado de la totalidad de EDS encontradas en la jurisdicción, discriminado por municipio, NIT, Distribuidor Mayorista, bandera exhibida. Al mismo tiempo se identificaron cada uno de los tanques de almacenamiento que integran cada una de la EDS por producto que almacenan, se procedió a la marcación de los mismos asignando un número único y un color distintivo de acuerdo al producto almacenado (verde=rojo, extra=azul y verde ACPM), se procedió a realizar un listado o cuadro de relación de tanques con sus caracteristicas y la numeración asignada. De igual manera se identificaron y marcaron cada uno de los registros de surtidor y mangueras dispensadoras asignando un número único y color distintivo para cada uno de los mismos. Se procedió a realizar un listado o cuadro de relación de cada registro con sus caracteristicas y numeracion asignada. Se realizó durante las inspecciones de fondo, la recopilación y verificación de las diferentes tablas de aforo de los diferentes tanques de almacenamiento para las respectivas conversiones a galones. Se realizaron en cada una de las inspecciones a EDS un plano de la conectividad interna de las mismas donde se identifica claramente a ubicación y numeración de cada activo interviniente en el proceso de inventarios, de igual manera se identifica la interconexión de la EDS. Durante el desarrollo del presente plato de operaciones, se desarrollaron los inventarios iniciales para los productos extra, corriente y ACPM aplicando la metrología de tanques a la totalidad de los (1350) encontrados operativos y realizando la toma de lectura de registros y mangueras dispensadoras a los (5522) encontrados durante las inspecciones de fondo. Se procedió a realizar cuadro de relación de tanques con la metrología aplicada en altura (cms, litros) y su respectiva conversión a galones, se realizo cuadro de relación de la totalidad de registros con sus respectivas lecturas iniciales. Al mismo tiempo, en cada inspeccion de fondo a EDS se practicaron diferentes pruebas de campo (482) calibraciones a surtidores de los productos (extra, corriente y ACPM) y (440) pruebas de separación de fase de alcohol carburante a los productos (extra y corriente).	Informe de actividades No. 2 con el desarrollo de los ítems del 5 al 16, informe que contiene listado EDS, fotografías soporte de marcación tanques y registros, metrología de tanques y toma de lectura de registros, cuadro de relacion de pruebas de campo, recopilacion de tablas de aforo y plano de conectividad interna de EDS	USB que contiene la totalidad de formatos operativos diligenciados durante las inspecciones de fondo a cada una de las (427) EDS encontradas en la jurisdicción departamental. Evidencia fotografica de cada acometida, descargas y mediciones realizadas en el informe de labores No. 2.PDF cuadro de metrología aplicada a la totalidad de tanques de almacenamiento (1350) y PDF cuadro de toma de lectura de la totalidad de registros de surtidores y mangueras dispensadoras (5522). La información se encuentra en el drive de la Gobernación: link: https://drive.google.com/drive/folders/0AJQoyA27FJhjUk9PVA?usp=drive_link
6	2.1.7 IDENTIFICACION Y MARCACION DE LA TOTALIDAD DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO							
7	2.1.8 RECOPILACION Y VERIFICACION DE TABLAS DE AFORO PARA MEDICION DE TANQUES							
8	2.1.9 IDENTIFICACION Y MARCACION DE REGISTROS DE SURTIDORES Y MANGUERAS DISPENSADORAS							
9	2.1.10 PLANOS DE CONECTIVIDAD INTERNA DE ESTACIONES DE SERVICIO							
	FASE 2							
10	2.2.1 INSPECCION DE FONDO A ESTACIONES DE SERVICIO **(INVENTARIOS INICIALES)**	CUOTA 3	$ 220.000.000					
11	2.2.1.1 APLICACIÓN DE METROLOGIA DE TANQUES PARA **(INVENTARIOS INICIALES)** DE PRODUCTO (EXTRA, CORRIENTE Y ACPM)							
12	2.2.1.2 TOMA DE LECTURA DE REGISTROS DE VENTA POR PRODUCTO **(INVENTARIOS INICIALES)**							
13	2.2.1.3 PRUEBAS DE CAMPO A ESTACIONES DE SERVICIO (PRUEBAS DE CAMPO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS) **(INVENTARIOS INICIALES)**							
14	2.2.2.1 CALIBRACION DE SURTIDORES **(INVENTARIOS INICIALES)**							
15	2.2.2.2 PRUEBAS DE SEPARACION DE FASE DE ALCOHOL CARBURANTE **(INVENTARIOS INICIALES)**							

Seguimiento técnico al desempeño (factores calidad):

El Supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista en las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.

SI__X__. NO____.

- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.

SI__X__. NO____.

- Productos programados: Corresponde a la evaluación del cumplimiento en la entrega de los productos requeridas.

SI__X__. NO____.

- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.

SI__X__. NO____.

- Conocimiento y cumplimiento de la Política y los objetivos ambientales y de calidad.

SI__ X__. NO____.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental, las normas técnicas de contratación pública en Colombia están reguladas principalmente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, entre otras normativas.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: Link del contrato https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9258438&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Fecha de aprobación de garantías 30/01/2026

COMPAÑIA	SEGUROS DEL ESTADO		
NUMERO DE GARANTIA	75-44-101151565		
ANEXO	0		
TIPO AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 29/01/2026	24:00 Horas del 30/01/2027	$ 120.000.000
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 29/01/2026	24:00 Horas del 30/07/2029	$ 120.000.000
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 29/01/2026	24:00 Horas del 30/07/2027	$ 120.000.000

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** *https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.9920712&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d16%2f08%2f2025+16%3a03%3a03%26createDateTo%3d16%2f02%2f2026+16%3a03%3a03%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.9752095%26selectedRequest%3dCO1.REQ.9920712%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal*

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:

El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL:

Mes	Planilla No	Periodo de Cotización Salud(m/d/a)	Periodo Cotización Pensiones(m/d/a)	Fecha de pago Planilla(m/d/a)	Operador
Mayo	9502529289	2026-04	2026-03	24/05/2026	aportes en linea
Junio	9505520917	2026-05	2026-04	27/06/2026	aportes en linea
Julio	9505765012	2026-06	2026-05	26/07/2026	aportes en linea
agosto	9510060373	2026-07	2026-06	25/08/2026	aportes en linea

Y **certificación de afiliación y pago de aportes a seguridad social, suscrita por VELEZ ASESOG S.A.S. y firmada por el Representante Legal, Sr. Hernando Javier Vélez Barcena con cedula de Ciudadanía No 9.101.076 de Cartagena,** según la cláusula octava del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, articulo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Articulo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 1.200.000.000
Valor Adiciones	$ 400.000.000
Reajustes	$ -
Actualización de precios	$ -
Valor Total del Contrato	$ 1.600.000.000
Valor pagado	$ 1.079.999.851
Valor causado que no se ha pagado	$ 120.000.076
Valor total ejecutado	$ 1.199.999.927
Valor saldo por ejecutar	$ 400.000.000
Intereses moratorios	$ -

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
PAGO	12-mar-2026	299.999.952	
PAGO	20-may-2026	479.999.947	
PAGO	27-jul-2026	299.999.952	

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato 1.120.19.13-5978 del 29 Ene 2026 se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal No. 4500040751 y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
-

Costo de actividades por entregables:

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	TOTAL
Entregable 1: Factura Elec de Venta No. VEL-38	**$ 299.999.952**	**$ 299.999.952**
Entregable 2: Factura Elec de Venta No. VEL-40	**$ 479.999.947**	**$ 479.999.947**
Entregable 3: Factura Elec de Venta No. VEL-42	**$ 299.999.952**	**$ 299.999.952**
Entregable 4: Factura Elec de Venta No. VEL-44	**$ 120.000.076**	**$ 120.000.076**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad alguna

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin novedad alguna

Fecha del próximo informe	**Día: 30**	**de**	**Mes: septiembre**	**de**	**2026**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (01)

Un	días del mes de	SEPTIEMBRE	de	Dos mil veintiséis

MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA
C.C. No. 66.838.266 de Cali
Directora
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas
SUPERVISORA

Apoyo a la supervisión

NEY HERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ
Profesional Especializado Grado 8
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Departamento del Valle del Cauca

MARTHA ISABEL RAMÍREZ SALAMANCA
Gerente
Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Departamento del Valle del Cauca